



NOTA INFORMATIVA

Se informa a los interesados de que, con motivo de la interposición de un recurso contra los pliegos que rigen el presente procedimiento, se ha acordado la suspensión del plazo para la presentación de ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, el plazo para la presentación de ofertas queda suspendido hasta que se resuelva el recurso interpuesto. Una vez resuelto, se procederá a levantar la suspensión y a ampliar el plazo de presentación de ofertas, mediante la correspondiente resolución, que será publicada en esta plataforma.